

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

LABOR ORIENTADORA

LOS CURSOS DE AMPLIACION DE ESTUDIOS

En el curso actual se ha registrado una nota altamente alentadora para la vida profesional del Magisterio. Han sido los cursos de ampliación de estudios para los Maestros rurales, que se han organizado en varias provincias, noble aspiración de vida espiritual interna de los Maestros, por abrir su espíritu a nuevas corrientes que nutran sus sentimientos y vocación.

Ciertamente que el Maestro sale de la Normal, y más tarde, en contacto con una vida rural, dura y aplastante, corre el riesgo de que su vida profesional se adapte con exceso a la realidad y pierda todo estímulo de perfeccionamiento, que se le marchiten los inagotables entusiasmos que deben ponerle en tensión en sus constantes tareas escolares.

Es necesario sacar al Maestro, de tanto en tanto, de esa vida mecanizada y doliente que arrastra en los pueblos, y ponerle siquiera, por unos días, en relación con un escenario humano de urbanidad y de alegría, con una vida pulcra y alentadora, que le despierte el deseo de amar cuanto le rodee, con sensibilidad esencial de humanismo.

Ahora viene otra cuestión: ¿cómo deben organizarse estos cursos de ampliación de estudios?

Para el que no tenga un sentido amplio y fino del carácter de esta función, es probable que no pida más que Pedagogía. Pedagogía a secas.

Sin embargo, de las notas que preceden se deriva, como un corolario, lo que deben ser estos cursillos de perfeccionamiento. Igual que la Pedagogía ha tendido, hasta la hora de hoy, a actuar contra la vida espontánea del niño, contra la niñez de niño, ac-

tuaría en los cursillos de ampliación de estudios para Maestros, si se llevara bajo un plan servil y monótono de indigestar a los Maestros primarios, durante diez o quince días, con lecciones de Pedagogía, de artículo de periódico o de libros sin vida.

Está bien que en estos cursos figuren lecciones de Pedagogía vivida, lecciones de Pedagogía sugeridora y controlada por los mismos conferenciantes; pero a los Maestros hay que despertarles nuevos horizontes profesionales, no bajo una etiqueta pedagógica, sino llevándolos por caminos dispares y antagónicos, para que lleguen a atesorar en su alma la verdadera Pedagogía sustantiva.

Hay que ver a nuestras Escuelas rurales tristes, frías, sin alegría y sin amor. Por ello es necesario llevar un poco de arte a la Escuela, que sea como una secreción interna que dé vida a la labor escolar. Y hay que aprovechar estos cursos de ampliación de estudios para sugerir a los Maestros el valor del arte en la educación, y lo propio advertimos sobre la música en la Escuela. Decorar bien una Escuela, educar el sentido musical de los niños, urbanizar esos movimientos torpes y sin soltura de los escolares, cuántas y cuántas cosas de índole vital nos faltan por encauzar en nuestra diaria labor.

Los cursos de ampliación de estudios, los viajes y excursiones que realizan los Maestros, pueden ser, bien encauzados, un manantial vivo de entusiasmos, una fuente de ideas pedagógicas hasta huyendo de la Pedagogía.

Sin una visión amplia y alegre de la vida, la íntima función psíquica permanecería parálitica.

Hay que sacar a los Maestros, de vez en

cuando, de su credo rutinario, aventar de su alma esas cuantas ideas anquilosadas de la Pedagogía que se han superpuesto en su espíritu, y suscitarle las corrientes inducidas de la vida, y sentimientos que nutran su conciencia profesional, fina y depurada con la realidad, manantial perenne de educación.

Claro que, a ras de tierra, los cursos de perfeccionamiento no se realizan en la atmósfera magnánima que se proyectan; pero no por ello en este mundo los hombres hemos de cejar en nuestras empresas, aunque sigamos un camino inverso para llegar a nuestro fin.

G. MANRIQUE DE LARA

EL HABITO DE LA LECTURA

Leer, saber hacerlo y ejecutarlo con la frecuencia y dedicación que las necesidades de cultura lo exigen, es, digámoslo así, una facultad inapreciable que nos conduce indefectiblemente a la apropiación de nuevas ideas, que unidas a nuestro particular pensar forman conocimientos completos en cualquier ramo de la actividad humana a que dediquemos nuestras energías, y que nos sirven de ayuda para desempeñar mejor lo que nos proponemos.

La lectura es un instrumento con el cual labramos los elementos de nuestra civilización, y así como los instrumentos cortantes, en manos hábiles, dan efectos maravillosos, precisos, que van al objeto y sólo a él, o en manos torpes causan destrozos y hasta la muerte, también aquélla puede llegar a idénticos resultados, física y moralmente.

Non multa, sed multum, reza el proverbio latino. Se debe leer mucho, pero no muchos libros; es decir, no debemos divagar en un inmenso catálogo de obras que versen sobre diversos asuntos, sino, por el contrario, consagrarnos a aquellas que traten de lo que precisamente necesitamos, si el tiempo empleado ha de ser proficuo. Algunos llevan su longaminidad en la lectura hasta el caso de no hacer excepción de ningún libro, pues afirman que hasta del más malo pueden sacarse útiles enseñanzas. No obstante, hay libros que, escritos con fines plausibles, causan más mal que bien a los que los leen, pues en lugar de evitar los males que apuntan, son éstos los que se toman. Sobre todo, tratándose de los jóvenes, es menester vigilar lo que se lee e impedir lecturas que des-

piertan ideas prematuras y que en vez de mejorar puede conducir a la perdición.

El Maestro de Escuela, por razón de su oficio, está en la obligación de leer, y sus lecturas están determinadas por las asignaturas que ha de enseñar. Damos por hecho que tiene formado su criterio, que los peligros de lecturas insanas están muy lejos de él; en este sólo sentido continuaremos desarrollando nuestro tema.

Los resultados del progreso; las investigaciones de los sabios; las concepciones de los que bien intencionados creen que un pensamiento que les brota puede contribuir al mejoramiento social; los inventos que tras largas experimentaciones, con su súbito apareamiento, compensan la lucha, la constancia de los servidores de la ciencia; esas felices y regocijadas ocurrencias del ingenio; los vuelos de la imaginación de los amables soñadores que todo lo hacen ver color de rosa y que en girones de celaje nos quieren conducir por ignotas y dilatadas regiones, todo eso y tantas otras cosas más, convertidas en periódicos, en folletos, en libros, llegan a nosotros por conducto de la lectura.

La lectura es base de mejoramiento; el lenguaje culto y correcto, la precisión del significado de los vocablos, aun de los completamente nuevos, los obtenemos por ella; es, pues, un factor poderoso para versarnos en el idioma: el entendimiento se afina, el criterio intelectual se afirma apareciendo a la mente claro y recto el sentido de cada período, obteniendo en último resultado la compenetración con las ideas del autor. El que se habitúa a leer se torna observador, y busca en la vida real ejemplares de lo que ha leído como comprobación de sus teorías y pone en práctica el fruto de sus lecturas. La realidad, no pocas veces se aparta de lo que los libros hacen concebir, pero siempre se tiene un consuelo, pues se cuenta con un refugio seguro, donde se olvidan las rudezas de la vida: ese refugio es la buena lectura.

El Maestro de Escuela que lee, y llega a sentir ansias de ennoblecimiento, de perfeccionamiento, sustrayéndose él mismo, por un fenómeno de óptica, que impide percibir lo cercano, piensa en los niños, y sus tendencias convergirán en lo sucesivo, a un sólo fin; es decir, sus facultades serán puestas a contribución, para ver de penetrar en los dominios de la ciencia pedagógica y poder coger a manos llenas los elementos de ese ansiado perfeccionamiento, perfeccionamiento propio que luego ha de trascender a sus discípulos.

PROVISION DE ESCUELAS

Es indudable que la continuidad de un mismo Maestro al frente de una Escuela puede beneficiar grandemente a la enseñanza; pero, muchas veces, el beneficio se convierte en perjuicio, como suele acontecer cuando la permanencia de aquél es forzosa. Entonces trabaja a disgusto, unas veces por saber que su labor no ha de ser apreciada, si da con un pueblo (que abundan más que las malas hierbas) al que no es simpático, ya porque no sabe o no quiere hacer el *rendibú* a los caciques (que siguen vivitos y coleando), o bien porque no es joven, guapo y soltero (que hasta eso se cotiza en no pocos sitios), y otras veces porque tiene la salud quebrantada o el espíritu abatido, a causa del clima, de las malas condiciones de la Escuela, de la carencia de habitación o de tener que vivir en alguna a merced del arrendatario, sin reunir siquiera las más indispensables condiciones de capacidad y decencia, pagando, encima, de su bolsillo, la diferencia entre lo que el Ayuntamiento ha de abonarle y lo que le exige el casero.

De lo expuesto se deduce que los tres años de residencia que el Estatuto ordena para poder trasladarse, solamente sirven para impedir que los agraciados con plaza sean siempre los mismos señores... Esto, y lo que es más importante, la conveniencia de la enseñanza, así como la necesaria tranquilidad de los encargados de proporcionarla, para que su labor pueda ser verdaderamente fructífera, alejando, de paso, conflictos como el que originó el castigo impuesto por Real orden de 15 de abril de 1926 al compañero de Olmedilla de Alarcón, D. Bartolomé Castillo, por incompatibilidad con el vecindario (*Anuario del Maestro*, para 1927, página 206) y, además, la posibilidad de que muchísimos Maestros pudieran conseguir la natural aspiración de pasar algún día a desempeñar su cargo en poblaciones de importancia (lo cual es ahora asequible solamente para muy pocos) donde la vida es más grata que no en las pequeñas, y hay medios de poder proporcionar a los hijos una carrera u oficio, se conseguiría modificando el actual sistema de provisión de Escuelas en la forma siguiente:

El traslado se dividiría en dos clases: *Concurso general* y *Concurso a mayor censo de población*,

En los trimestres primero y tercero de cada año se anunciaría y resolvería el general por los Rectorados, y los aspirantes sólo podrían solicitar en uno de ellos (a su elección). Dichos aspirantes se clasificarían en dos secciones, perteneciendo a la primera los que llevaran cinco o más años al frente de la Escuela desde la que solicitasen, y, a la segunda, los que contasen menos de los cinco años. Para aquéllos, la primera preferencia sería la categoría y número más bajo, y, para éstos, el mayor tiempo en la última Escuela servida en propiedad, teniendo derecho a solicitar todas las plazas los Maestros de ambos Escalafones, con la sola diferencia de que a los del segundo, en su concurrencia con los del primero, se les computarían sus servicios en la mitad del tiempo efectivo; es decir, que si, por ejemplo, un solicitante del segundo llevara diez años en la misma Escuela, valdrían como cinco, y podrían tomar parte en los traslados, tanto de los asignados a la sección primera como a los de la segunda. Resolveríase el concurso por el mismo orden de las secciones, quedando, por consiguiente, para los de la segunda sección las plazas no provistas con aspirantes de la primera.

En los trimestres segundo y cuarto se cubrirían vacantes de poblaciones mayores de 1.499 habitantes, por medio del concurso denominado de *a mayor censo*, cuya tramitación correspondería a la Dirección general, anunciándose todas las de España, quedando divididas las localidades en los cuatro grupos que siguen:

A. Poblaciones de 1.500 a 4.999 (que no sean cabezas de partido).

B. Idem de 5.000 a 19.999 (que no sean capitales de provincia) y las cabezas de partido antes referidas.

C. Idem de 20.000 a 99.999, y las capitales de provincia con censo menor de 20.000.

D. Todas las de 100.000 o más habitantes.

A las vacantes del grupo A, solamente podrían aspirar los Maestros que hubieran ejercido en localidades menores de 1.500 almas por espacio de cinco o más años.

Al B, los que sirvan o hayan servido en pueblos del grupo A durante el tiempo expresado.

Al C, los que ejerzan o hayan ejercido en

ciudades del grupo B el tiempo indicado más arriba.

Al D, los que presten o hayan prestado sus servicios en poblaciones del grupo C el tiempo repetido anteriormente.

*Preferencia, el número más bajo en el Escalafón.

Las vacantes del cuarto trimestre del último año, más las resultas del tercero, se anunciarían y proveerían en el primero del año siguiente; las del primero de éste y las resultas del cuarto mencionado, en el segundo del mismo año; las del segundo con las resultas del primero, en el tercero; las del tercero y resultas del segundo, en el cuarto trimestre del año.

Con esta forma de provisión de destinos se respetarían los actuales turnos, menos el primero, que en la práctica está resultando un irritante privilegio, cuyo turno pasaría a formar parte del de traslado voluntario de Maestros en activo, que es el cuarto; quedando, por tanto, reducidos a cinco.

Rogamos a la prensa que inserte este artículo, si las ideas en él estampadas son merecedoras de ello, y a las Asociaciones que lo hagan suyo, si cuanto en sus líneas va expresado lo creen digno de ser propuesto a la Superioridad para su realización.

MALLOTEUPIS

⊗ Preguntas y respuestas ⊗

PREGUNTA.—Cómo pueden prepararse bebidas gaseosas, con medios sencillos y caseros.—145.

RESPUESTA.—Vamos a contestar sobre la marcha. Uno de los medios más sencillos es el siguiente: Se toma una botella de litro fuerte y se prepara un tapón de corcho que ajuste bien. Se llena de agua la botella, dejando un pequeño espacio libre, y se echan cuatro gramos de bicarbonato de sosa, y luego cuatro gramos de ácido tártrico, se tapa con el corcho y, para mayor seguridad, se sujeta ese tapón con una cuerda. Se mueve la botella invirtiéndola varias veces suavemente para favorecer la disolución. El ácido reacciona sobre el bicarbonato, que se descompone y el ácido carbónico, que no puede salir, se disuelve en el agua. Al producirse el acedo aumenta fuertemente la presión, y por eso hemos aconsejado que la botella sea fuerte y que el tapón esté sujeto. Si se tiene ácido cítrico puede sustituir al tártrico.

Al agua puede añadirse azúcar, o unas cucharadas de jarabe de grosellas, o de otra clase, según el gusto de cada uno. El procedimiento siempre es el mismo, y la base es el agua gaseosa, producida por la reacción del bicarbonato y el ácido.

PROBLEMAS.—Hemos recibido soluciones a los últimos publicados de los cultos compañeros siguientes: D. Constancio Ruiz, de Cuevas de Amaya (Burgos); D. Enrique Alonso, de Tejada de Tietar (Cebege); don Julián Jiménez, de Huecas (Toledo); D. José María de la Peña, de Noviercas; doña María Monzones, de Benimasfull; D. Anselmo San Juan, de Montealegre del Castillo; D. José María García, de Mioño; varios niños de una Escuela; doña Amparo Blanco, de Pancrudo; D. Bernabé Juste, de El Villarejo; D. Román Fraile, de Madrid; D. Bernabé Moreno, de Navamorisca; D. Conrado García, de Mazerón (Soria); D. José Sánchez, de San Pedro (Valencia de Alcántara); D. Carmelo Santos, de Logroño; D. Francisco Roderó Cortés; D. Antonio de la Torre y de la Torre; D. Toribio Tejerina, de León; D. Paulino F. Olmo, de Gascuña; D. Vicente Segarra, de Rueda de Jalón (Zaragoza); D. Sabas Fuentes, de Martín de Valdelomar; D. J. R. de Bilbao; D. Emiliano Díaz, de Grañu; don Agustín Martín Aragonés; doña Isabel Onís; D. José N. Senosiain, de Oviedo; D. Eugenio Blanco, de Algodre; doña Isolina Piedrafita; D. Constantino Cordero.

Las soluciones son exactas: muchas de ellas, no solamente coinciden en el resultado, sino en el planteamiento y operaciones de resolución. Nos es muy difícil elegir entre ellas, por lo cual hemos decidido publicar varias, pero sin nombre de autor, porque parecería una preferencia que en justicia no podemos hacer cuando hay varias que son iguales.

En el problema referente al número de hombres y mujeres que trabajan en una fábrica, hay dos soluciones que, en el fondo, son igualmente aceptables dentro del enunciado del problema: según se considere el obrero herido como contribuyente o no; unos lo han excluido y otros no: ambas cosas, repetimos, pueden admitirse dentro del enunciado del problema; pero creemos que los primeros están más dentro de la realidad de la vida.

Gracias a todos los solucionistas y la enhorabuena a muchos de ellos por el ingenio que revelan.



HERNÁN CORTÉS

(PELICULA 33)

Nació este célebre conquistador español en Medellín (Extremadura) en 1485, y murió en Castilleja de la Cuesta, cerca de Sevilla, en 1547.

Eran sus padres de noble procedencia, aunque de reducida fortuna. Hernán se crió endeble y enfermizo, siendo enviado, cuando ya tenía catorce años, a la Universidad de Salamanca. Dos años asistió a las clases universitarias, pretendiendo estudiar la carrera de Derecho; pero, luego, se convenció que su vocación se inclinaba más al ejercicio de las armas que a la jurisprudencia.

Cuando su paisano Nicolás Ovando se embarcó para Santo Domingo, debía haberle acompañado; pero Hernán se quedó en Sevilla y embarcóse con Gonzalo de Córdoba para Italia. Enfermó en Valencia y hubo de quedarse en aquella ciudad sufriendo grandes escaseces. Por fin, tornó a Sevilla, se embarcó para América, y Ovando, al recibirle, le colocó a las órdenes de Diego de Velázquez.

Después de algunos años de vivir en las Américas, logró que se le confiase una expedición al Continente, que ya había descubierto Grijalva, aunque no se había hecho un desembarco definitivo. En 18 de noviembre de 1518 zarpó de Santiago de Cuba con 10 naves, 550 españoles, 300 indios, 10 cañones de bronce y 12 caballos. Mísero ejército para tan grande empresa como llegó a realizarse.

LAS NAVES DE CORTÉS DESTRUÍDAS.—Abordó a las playas de Méjico, tomando tierra en la provincia de Tabasco. El estrépito de la artillería, las fortalezas flotantes conducidas por españoles y, sobre todo, los caballos, llenaron a los indios de asombro, a la par que de admiración y de terror.

Allí supo Hernán Cortés la existencia de un vasto Imperio, gobernado por Moctezuma, grande por su poder y más grande por sus riquezas. Ello indujo al caudillo español a soñar con internarse en el Continente y conquistar tan poderoso Imperio.

Encontrando un fondeadero conveniente, hizo anclar sus naves y empezó a levantar una ciudad que, por haber comenzado los trabajos en el día 3 de mayo, se llamó Villa Rica de la Vera Cruz, que es la actual Veracruz. Con ésto, se creó un Gobierno independiente de Velázquez, reconociendo únicamente el supremo dominio del Rey de España, entonces Carlos V.

Para evitar que los descontentos desertasen de su lado, llevando noticias a Cuba, Cortés despachó uno de sus buques a España, con emisarios que expusieran su causa ante el Monarca, y mandó echar los demás a pique, no quedando a sus soldados más remedio que triunfar o morir. Este hecho revela, a la par, la confianza y la energía que abrigaba su grande y noble corazón.

ENTRADA TRIUNFAL DE LOS ESPAÑOLES EN TLASCALA.—Barreras las naves y seguro ya de la adhesión de los que le acompañaban, Hernán Cortés decidió emprender la marcha hacia el interior, lo que efectuó en 16 de agosto de 1519, dejando una pequeña guarnición en Veracruz.

Poco después llegó a la república independiente de Tlascala, situada entre la costa y la capital, y aun cuando sus habitantes eran hostiles a Moctezuma, se opusieron al paso de Hernán. Libróronse algunas batallas, de las que siempre salieron los indígenas derrotados, y acabaron por someterse.

Hernán Cortés entró en Tlascala triunfalmente, siendo la admiración de las gentes, especialmente por los caballos y por las armas de fuego, que hizo considerar a los españoles como una especie de semidioses, que manejaban a su voluntad el rayo y el trueno.

En un principio, la ciudad de Tlascala se consideraba como un refugio para los invasores. No pasó mucho tiempo, y los españoles fueron considerados como dueños.

LA DESTRUCCIÓN DE LOS ÍDOLOS.—Hernán Cortés era hombre de arraigadas creencias cristianas. Cuando se consideró dueño de algunas ciudades, trató de inducir a los naturales a que adujasen de su religión, y hasta mandó a sus soldados que derribasen los ídolos.

Los indios sintiéronse ofendidos y protestaron, siendo inútiles, por entonces, los esfuerzos de Cortés para que abandonasen la idolatría. En cambio, no tuvieron inconveniente en reconocer como a su señor natural al Rey de España. Cortés, que era un gran político, comprendiendo el daño que podría venirle de no acceder a los ruegos de los indios, dejó la conversión para la labor de los misioneros y siguió el camino de la conquista.

De Tlascala pasó a Cholula, donde también tuvo que luchar bravamente, pero la ayuda que le prestaron los tlascaltecas decidió el triunfo en favor de los españoles, y pronto la ciudad de Cholula, situada en la meseta mejicana, quedó bajo el dominio de Hernán Cortés, granjeándose renombre entre los mejicanos.

LAS EMBAJADAS DE MOCTEZUMA.—Logró Hernán Cortés unir a los indios de Tlascala y Cholula contra los mejicanos, su común enemigo, y con ellos reforzó su ejército. Enterado Moctezuma de los propósitos de Cortés, le envió una embajada, con ricos presentes. Cortés los recibió, pero hizo ante ellos disparar la artillería, y los mejicanos, asustados, se apresuraron a regresar a la ciudad.

En un tercer viaje, realizado en 1498, llegó al Continente por la desembocadura del Orinoco, creyendo que este río pertenecía al Paraíso terrenal. ¡Tanta era su belleza! Vuelto a Santo Domingo, Colón, contra quien se habían formulado quejas a los Reyes, fué enviado a la Península en calidad de preso.

Los Reyes le perdonaron, y aún hizo Colón un cuarto viaje en 1502, llegando a Honduras, pero a la vuelta naufragó en Jamaica, y hasta 1504 no pudo pisar tierra española.

Los viajes de Colón abrieron el camino del Atlántico a nuevas expediciones, que realizaron en las costas del Continente Alonso de Hojeda, Juan de la Cruz y Américo Vespucio, y que iniciaron grandes descubrimientos y conquistas.

12. MUERTE DE COLÓN.—Colón se retiró a Valladolid, donde murió en 1506, empuñado en un pleito con la Corona sobre la validez de las capitulaciones de Santa Fe. Sus últimos días debieron serle de mucha tristeza, pues no se apartaban de su vista las cadenas con que Bobadilla le envió preso desde Jamaica a España. Su muerte fué la de un cristiano fervoroso.

Seis años después fueron trasladados sus restos a la Cartuja de Sevilla, donde se le erigió un monumento en que se puso la inscripción memorable «A Castilla y a León, Nuevo Mundo dió Colón».

Tendría defectos como hombre, pero ha de reconocerse que Colón fué un hombre grande, de sublimes ideas y de virtudes extraordinarias. El borró el *Non* que puso la leyenda en las Columnas de Hércules, y desde entonces pasó al escudo de las armas españolas el *Plus Ultra* famoso, que es un timbre de gloria.



CAPITULO XII

Los desaires del cacique

VELOZMENTE, como pasan todas las horas buenas en la vida, pasaron aquellos días de vacación. Vinieron los Reyes Magos y dejaron sus presentes. A los chicos, fueron juguetes; a los mayores, un recuerdo sencillo y evocador; a Julieta, alma fuerte que envolvía la grandeza de su heroísmo en la modestia de los que por valer mucho se ignoran a sí mismos, fué una paz augusta, un olvido completo de sus fracasos sentimentales y una nueva fe para el mañana, fecundadora de ideales, de sueños nuevos y de entusiasmos locos.

Y marcharon los cinco estudiantes, despidiéndose hasta fin de curso; entre apenada y feliz al ver cómo cumplían valerosamente su destino, la madre-cita buena les vió alejarse tras los grises picos de Peñarrocha, bordeando barrancos y precipicios, una mañana parda, precursora de celleriscas. Y al con-emplar su obra, al admirar el edificio de estas vountades que se alzaban gallardas, merced a su esfuerzo constante y decidido, a Julieta Alonso de Espinal no le pesó su sacrificio... Volvió a suspirar pensando en aquel Juan frívolo que no supo ayu-

darla en su alta misión de magisterio y apostalado... Y por primera vez, desde la ruptura, sintió el alivio de aquel que ha escapado a un peligro inminente. Comprendió que sus almas, tan alejadas, nunca hubiesen comulgado en el altar de los mismos ideales y que, más lejos, al rodar de los días, en una hora siniestra de dolor o de pasión, el terror de lo fatal hubiese pesado sobre ella al romperse el cenital de la ilusión y darse cuenta de su equivocación irremediable. Sonrió, contemplando sus cadenas rotas...; pero aún le dolió algo en el fondo del corazón... ¡tan adentro llevaba escondido el amor al egoísta!

Con los colegiales, con Flora y Alfredo, desfiló Pedro en guisa batalladora y arrogante, a buscar en la liza de las oposiciones la seguridad de su porvenir. También, en medio de su cabeza a pájaros, tenía Pedro unas dotes admirables de generosidad y de nobleza. A él pertenecía el mayorazgo de los Alonso de Espinal; pero, con un gesto gallardo, había relevado a sus hermanos de la obligación de reconocerle tal derecho, exigiéndoles la promesa de que cuando las rentas de ese mayorazgo no hiciesen falta para costear las carreras de los muchachos, se había de repartir en partes iguales, entre todos.

Desde que salió de su grave dolencia, había estudiado con ahinco fervoroso que sorprendió a Julieta, por lo inesperado; y acerca del móvil que le impulsó a trabajar de modo tan insólito en su modo de ser indolente, no le cupo a Julieta la menor duda cuando oyó sus quedas palabras de despedida en la ternura del último abrazo.

—Ya verás como tengo plaza. Y en cuanto la tenga, vendré a sacarte de este infierno, nenita.

Pedro odiaba el pueblo. A sus hábitos de hombre refinado y elegante, se resistía la grosería del ambiente. Pedro no podía comprender a una mujer, como su hermana, adaptándose al medio rural, sino a costa de un tremendo sacrificio que a él le dolía como si fuese propio.

Quedó, al fin, sola la maestrita; sola con la ciegucecita, con Vicenta y sus chiquillas, en cuyos corazonces reinaba como en país conquistado.

Y no era en ellos solamente; que también se adueñó con su simpatía avasalladora y su trabajar incesante de aquellas otras muchachas, medrosicas y vergonzosas, que, por su edad, no podían pertenecer al rebaño escolar... Acudían a pedirle dibujos, a consultarle sus labores, a enseñarle el borrador de una carta... Acudían, sobre todo, los días festivos, y allá se estaban pendientes de sus labios, sin acordarse de que en el pueblo hubiese mozos, ni bailes, ni otros horizontes que los del saloncito confortable y risueño de la maestrita.

Entre ellas, acudían Nelet y algunos chicos más; entraban encortados, serios, con un respeto rayano en la veneración; tomaban asiento donde Julieta les indicaba, guardaban una compostura casi religiosa, y, con los ojos y el corazón abierto, recibían la semilla de moralidad y de cultura que brotaba de las charlas sugestivas de Julieta. Tan por completo fué adueñándose de sus voluntades, que pudo decirse que en cada uno de aquellos chicos, ganosos de ilustrarse, tuvo Julieta Alonso de Espinal un enamorado ferviente. No se tardó mucho tiempo sin

cargados de una de las misiones más nobles vivir penosamente en una pobreza depresiva que se empenan, en vano, en disimular por decoro del cargo. Pero sí sentía sobre mí, aplastante y pesada, la convicción de que en mi compañero, que debió ser mi guía, no encontraría jamás sino un hombre agotado en la lucha, ahito de desengaños, excéptico en materia de ideales. Es decir, que estaba completamente sola frente a la brecha, sin defensa y sin apoyo.



—¿Entonces?...

—Yo no quisiera que usted se ofendiese conmigo, doña Julia. Usted no me comprenderá, quizá, si le digo que estoy ya cansado de trabajar sin compensaciones... Cuando usted lleve más años de ejercicio y los desencantos sean como lima que vaya comiéndose los brotes de su vocación, entonces se acordará, quizá, de este desaliento mío, de esta inercia que ahora la indigna y... tal vez la hace mirarme con desdén... Entoces... sí... entonces, tal vez me comprenda.

Estaba muy afectado y muy dolido de la actitud de protesta que, sin darme cuenta, había adoptado yo.

—Perdóneme usted, don Agapito—, dije, tendiéndole la mano—. Yo me hago cargo de todo; yo le compadezco a usted, y si en algo puedo aliviar su tarea como compañera y como amiga...

—Es usted una mujer superior que no debe estar en este fango de luchas puebleriles... Usted es una perla que merece otro engarce...—contestó conmovido.

Hubo un silencio difícil. Dentro, lloraban dos nenes porque un tercero les golpeaba. Se oyó acudir a la madre, presurosa, a dirimir la contienda.

—¿Y con los chicos de su escuela puedo contar?

—De mi escuela, menos conmigo, cuente usted con todo.

Salí de aquella casa con el corazón encogido y el ánimo en decaimiento. La impresión de desaliento me duró toda la mañana. Ya no me indignaba la apatía, la dejadez del maestro, sino la incuria del país, la injusticia social que deja a los en-

que Salvador Gironés se diese cuenta de que la gente que frecuentaba el trato de la maestra había sufrido una transformación palpable; afinados, sueltos en sus modales y hasta dijérase conscientes de una personalidad que antes ignoraban... Esto le inquietó un poco, no por el presente, sino con miras al porvenir; no ignoraba la influencia temible que puede desplegar una mujer bien dotada, máxime si ocupa un cargo que le pone en contacto con las multitudes y tiene a su cargo la formación de espíritus desde la niñez... Y Gironés no olvidaba que el mejor camino para llegar al corazón de los padres es adentrarse antes en el corazón de los hijos.

Era de cuidado la mocita, pero había que darse con ella con pies de plomo... Gironés tenía la certeza de que Pedro Alonso de Espinal conocía su secreto. Ya había marchado Pedro; era de esperar que tuviese plaza; era necesario que la tuviese para que nunca más volviera a poner los pies en Benibarter. Mientras él no desapareciese del pueblo en definitiva, la tranquilidad y la paz del cacique peligraban; y peligraban también sus lindos proyectos respecto a Pura y Leonardo. Y Salvador hubiese dado por realizar este matrimonio hasta la salvación de su alma. Nunca podría sospechar Pedro Alonso de Espinal, quién fué la persona que con tanto ahinco le recomendó al tribunal de oposiciones; pero es lo cierto que Salvador puso en movimiento, en tan memorable ocasión, a todas sus amistades políticas.

Pero no por considerar alejado definitivamente a Pedro, quedada tranquilo del todo el cacique; porque le roía la duda de si el hermano habría

hecho participe de su secreto a la hermana antes de marcharse, y aunque así no fuese, quedada el peligro constante de que pudiese hacerlo de un momento a otro. Aterrado, Gironés se preguntaba qué sucedería si Leonardo recibiese un día la revelación del tremendo secreto; si supiese que su padre, por verle a él rico y poderoso, fué falsario y ladrón...

No, no; decididamente, a la maestra había que tratarla con mucha diplomacia, aunque en el fondo Salvador estuviere terriblemente molesto por sus inconscientes trabajos de popularización y celoso del cariño y las simpatías que despertaba, merced a su labor infatigable y fructífera.

Mientras estas y otras ideas atormentaban la mente del cacique, Julieta dedicada toda entera a su trabajo, vivía en un ambiente exclusivo. Los ensayos de «El príncipe que todo lo aprendió en los libros» iban más que mediados y la maestra principió a preocuparse del local donde había de celebrarse la función. Imposible pensar en su escuela, húmeda, estrecha, insuficiente, mal ventilada y fea, a pesar del remozamiento interior llevado a cabo por la entusiasta profesora. La de los muchachos era por el mismo estilo... Julieta sabía que la sala de sesiones del Ayuntamiento era muy capaz y estaba en condiciones para el fin que se perseguía; y con esa decisión valiente de los *spiritus animosos*, hechos a salvar el obstáculo, fuese en persona a visitar al alcalde.

Era éste un tío panzudo y grosero, hechura de Salvador Gironés; pero sin su inteligencia ni su gramática parda. Recibió a Julieta con cara de pocos

—No, no los hay. A ratos me creo omnipotente.

—Bueno; pero yo tengo cincuenta y dos años y ocho criaturas... ocho lobos, ¿sabe usted? Que cuando no necesitan zapatos, necesitan trajes, y cuando no, camisas, calcetines. Y tengo un sueldo de dos mil quinientas pesetas que no me basta, de ningún modo, para comer y... ¡naturalmente!, como hemos de comer, me veo en la necesidad de recurrir a otros medios para aumentar mis ingresos... ¿comprende usted?

—¿A otros medios?—interrogué, aturdida.

—Sí, señora. Cuando salgo de la escuela, trabajo con mis hijas en las máquinas de hacer camisetas que tengo instaladas arriba, en un camaranchón. Y así me defendiendo, ¿sabe usted?

—Ya, ya...

Efectivamente, que con ocho hijos y el sueldo inverosímil que le daba el Estado y sigue dando a miles de compañeros todavía, no podía el hogar de don Agapito sostenerse, a menos que, a diario, se realizase en él el milagro de la multiplicación de los panes.

—De modo que, como usted ve, teniendo yo que dedicar todas mis horas libres a ganarme el pan nuestro de cada día, siento mucho tenerle que decir que no cuente en absoluto con toda cooperación de mi parte que signifique trabajo o dinero.

—¿Así me lo dice usted?

—¿No vale más que le sea franco?—protestó apesadradísimo—. En la escuela no hay que pensar en ensayar a los muchachos; bastante apurado me veo con tanta matrícula para dar abasto a todo; y fuera de la escuela...

nes. Al ver a los españoles el aprecio que hacían del oro, les indicaron el camino para otra isla, donde encontrarían el precioso metal, y así fueron a desembarcar en Haití.

Poco tiempo después se perdió *La Santa María* por haber encallado en un banco de arena, y los expedicionarios emprendieron la vuelta a España para dar cuenta a los Reyes Católicos del descubrimiento. Ya cerca de la península se desencadenó un temporal que separó las dos naves, yendo *La Pinta* de arribada a Bayona de Galicia, y *La Niña*, en que iba Colón, a una de las islas Azores y después a Lisboa.

10. LOS REYES RECIBEN A COLÓN.—Colón se trasladó a Barcelona para presentarse a Doña Isabel y Don Fernando, con cuatro de los diez indios que traía. Pinzón, que había enfermado a poco de llegar a Palos, moría en la Rábida.

Los Reyes recibieron a Colón con honores extraordinarios, haciéndole sentar a su presencia para que les relatasen los incidentes del viaje. Fué confirmado en sus cargos de Almirante y Virrey de las Indias, y se le encomendó el encargo de organizar otra expedición, que partió de Sevilla el 23 de septiembre de 1493, y en la cual se descubrieron nuevas islas, y entre ellas la Dominica, Guadalupe, Puerto Rico y Jamaica.

En cambio, vió Colón con tristeza que, durante su ausencia, los indígenas habían destruído el fuerte que construyera en su primer viaje y dado muerte a la guarnición.

11. LOS VIAJES DE COLÓN.—En este segundo viaje fundó Colón la primera ciudad española, a la que dió el nombre de *La Isabela*. Recorrió 1.200 kilómetros por el Norte de la Isla de Cuba, afirmándose en la errónea creencia de que era tierra firme, correspondiéndose con Cataz y Cipango de las Indias.

Los españoles siguieron avanzando hacia el interior. Moctezuma envió nueva embajada; pero Cortés hizo saber a los mejicanos que no era con ellos, sino con su Emperador, con quien debía entrevistarse de orden del Rey de España.

Moctezuma estaba indeciso; no sabía si oponerse a los españoles o si recibir la embajada, considerando al conquistador más como enviado de Dios que como súbdito de su Rey. En estas indecisiones pasaron algunos meses; pero Cortés, con una voluntad inquebrantable, avanzaba, avanzaba. y, al fin, en noviembre de 1519, entró en la ciudad de Méjico, acampando en uno de los mayores albergues comunales, que había pertenecido a la familia de Moctezuma. Los españoles podían andar libremente por la ciudad, siendo la admiración de los indios, especialmente cuando iban montados en los caballos.

PRISIÓN DE MOCTEZUMA.—Tuvo noticia Cortés de que algunos de los próceres indígenas trataban de arrojar de la ciudad a los extranjeros. Para hacerse fuerte en las edificaciones que les servían de cuartel, indujo a Moctezuma a que fuese a ver cómo se habían instalado.

Pero cuando vió a Moctezuma entre ellos, le comunicó la orden de quedarse en rehenes, bajo pretexto de que la guarnición de Veracruz había sido atacada por un funcionario del Imperio, exigiéndole una cantidad de oro muy crecida para dejarlo en libertad.

Esta fué la medida política de más transcendencia que tomó Cortés en la conquista de Méjico. Los indios tenían a Moctezuma en gran veneración, le creían invencible, y al ver cómo se había tan fácilmente sometido al extranjero, reconocieron en éste un poder sobrehumano que les llenó de temor.

En esto llegó a Cortés la noticia de que en Veracruz había anclado una escuadra, al frente de la cual venía Pánfilo de Narváez, para prender a Cortés y llevarlo a

Cuba. Pero salió Cortés a su encuentro, y tuvo habilidad para derrotarle y que se pusieran a su lado los soldados recién llegados de la isla de Cuba o Española.

MUERTE DE MOCTEZUMA.—En ausencia de Hernán Cortés había quedado en Méjico, al frente de los españoles, el capitán Pedro de Alvarado.

Supo éste que, aprovechando la partida de Hernán Cortés, los aztecas intentaban atacarle a la terminación de una gran fiesta religiosa que estaba celebrándose en uno de los templos.

Alvarado quiso evitar el ataque, y, al efecto, adelantándose al propósito de los aztecas, los cercó repentinamente en el templo donde se estaban haciendo los sacrificios. Hubo resistencia, y perecieron algunos de los jefes principales.

El pueblo mejicano, excitado por algunos caudillos, se levantó en masa y cercó las edificaciones que ocupaban los españoles. Moctezuma, que vió el poco respeto que se tenía a sus huéspedes, quiso aquietar al pueblo. Al efecto, subió sobre una de las terrazas y empezó a hablar a sus súbditos, pidiéndoles que depusieran su actitud. Pero una piedra, disparada por los mejicanos, le dió en la cabeza y le hizo caer en tierra.

A los pocos días murió. La sublevación fué creciendo, y con ella el desorden y los ataques a los españoles. Hernán Cortés se apresuró a volver a Méjico.

BATALLA DE OTUMBA.—De tal modo se pusieron las cosas, que Cortés optó por salir de Méjico. La salida la hicieron de noche y con lamentables pérdidas.

Llegados al valle de Otumba, vieron que un numeroso ejército se les venía encima. Viendo a los suyos fatigados, los animó Cortés diciéndoles: «Procurad dar las estocadas en los jefes, que son los que llevan penachos vistosos de plumas».

(Continuará.)

7. **NAVEGANDO HACIA PONIENTE.**—Cuando la expedición dejó las islas Canarias y los marinos empezaron a navegar por mares desconocidos, todo les parecía extraño y nuevo. Se espantaban de la rapidez de las corrientes, de las calmas inmensas de los trópicos, de las islas flotantes de algas marinas, que creían fueran los límites del Océano. Eran precisas la astucia y severidad de Colón para vencer su resistencia.

Entre tanto, el tiempo transcurría, y como el fin del viaje no se columbraba, la tripulación se amotinó, pidiendo volver a España. Colón pidió un breve plazo, pasado el cual si no descubrían tierra, regresarían al puerto de Palos.

¡Grande debió ser la pena de Colón en tan amargo trance!

8. **¡TIERRA! ¡TIERRA!**—Después de muchas murmuraciones y asonadas, empezaron a encontrar en alta mares maderas que creyeron labradas, y algunas avcillas vinieron a posarse en los palos de las carabelas. Y cuando todas las bocas se repitieron ¡Tierra! ¡Tierra!, la alegría de la tripulación no tuvo límites.

Sobre todo Colón, comprendió que el proyecto que había meditado treinta años se había cumplido, que los sarcasmos se iban a cambiar en aplausos, que un nuevo mundo se abría delante de él. Son momentos y alegrías que sólo el genio conoce, y de los cuales uno solo basta para indemnizar una vida llena de abnegaciones y sacrificios. Era el fausto día, viernes, 12 de octubre de 1492.

9. **DESEMBARCO DE COLÓN.**—Colón desembarcó en la isla de Guanahani, en las Antillas, que él llamó de San Salvador, y luego en la de Cuba, creyendo siempre Colón y sus compañeros que estaban en el Asia, y que iban a encontrar yacimientos de oro. Los indígenas de estas islas, a los que llamaron indios, les ofrecieron ricos do-

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

JUNIO 14.—Real decreto modificando en los términos que se indican el artículo 34 del Reglamento de oposiciones a Cátedras y Auxiliares, aprobado por Real decreto de 8 de abril de 1910.

—Otro declarando jubilado a D. Ricardo Magasén y Llerandi, Jefe de Administración de primera clase.

Real orden resolviendo reclamaciones presentadas contra la lista general de opositores aprobados.

—Otra disponiendo asciendan a los puestos que se indican en el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos los señores que se mencionan.

—Resolviendo el expediente relativo a la construcción de dos Escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas, en Pola de Allande (Oviedo), en la forma que se inserta.

JUNIO 15.—Real orden nombrando el Tribunal para las oposiciones, en turno de Auxiliares, a la Cátedra de Elementos de Derecho natural, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

—Otra creando cinco plazas de Maestra-Directora, con destino a los Grupos escolares «Concepción Arenal», «Menéndez Pelayo», «Jaime Vera», «Joaquín Costa» y «Pérez Galdós», de esta corte.

—Otra declarando que el Estado se reserva el derecho de practicar excavaciones arqueológicas en el campamento romano de Cáceres, y designando a los señores que se indican para realizar dichas excavaciones.

—Otra disponiendo se anuncie a oposición, turno de Auxiliares, la provisión de la Cátedra de Instituciones de Derecho canónico, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central.

—Otra anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesora numeraria de Labores y Economía doméstica, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Huesca.

—Otra ídem ídem la provisión de la plaza de Profesora numeraria de Matemáticas, vacante en la Escuela Normal de Maestras de La Laguna (Canarias).

—Otra disponiendo se clasifique como

benéfico-docente, de carácter particular, la Fundación instituida por doña Mercedes Lladó Ibáñez en Miralcamp (Lérida).

—Otra ascendiendo a la clase superior inmediata a D. Manuel Moreno Lancha, Oficial de Administración de tercera clase de este Ministerio, afecto al Instituto de Segunda enseñanza de Valladolid.

—Otra ídem ídem a D. Ramón Guil Sala, Oficial de Administración de segunda clase de este Ministerio, afecto a la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Almería.

—Otra ídem ídem a D. Pedro Manjón Lastra, Oficial de Administración de tercera clase de este Ministerio afecto a la Secretaría general de la Universidad de Granada.

—Otra concediendo licencia por el tiempo que tarde en dar a luz y por el plazo de cuarenta días después del alumbramiento a doña Ildelfonsa López Vilar, Oficial de Administración de tercera clase de este Ministerio, afecta a la Sección administrativa de Primera enseñanza de Madrid.

—Otra autorizando a D. Eduardo Baluegrias, Auxiliar de la Sección de Naturales, para ausentarse de su residencia oficial durante dos meses para realizar trabajos en el Jardín de Plantas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Toulouse.

—Otra ídem a D. Arturo Pérez Martín, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, para ausentarse de su residencia oficial durante noventa días para realizar estudios en el Despacho internacional de pesas y medidas de Sevres.

—Otra disponiendo que en aquellas provincias cuyo clima lo exija, los Gobernadores civiles, de acuerdo con la Inspección y Juntas locales de enseñanza, y teniendo en cuenta las condiciones de temperatura en cada localidad, fijen las horas de clase, sin alterar el total de las establecidas, a fin de evitar que funcionen las Escuelas públicas en las horas de mayor calor.

—Otra aprobando la propuesta de obras y de adquisiciones y expropiaciones correspondientes al primer semestre del año actual, formulada por la Junta de Patronato del Tesoro Artístico Nacional.

—Otra dictando reglas para reglamentar la cesión de los Palacios del Retiro para celebrar en ellos distintas Exposiciones.

11 ABRIL.—R. O.—PREMIO.—A propuesta del Inspector Jefe de Primera enseñanza de Segovia, y de conformidad con lo informado por la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se den las gracias en su Real nombre al Inspector de la misma provincia, D. José Galisteo Soto por su meritoria labor profesional.—(B. O. 3 junio.)

19 ABRIL.—R. O.—AUTORIZACIÓN.—Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizar a los Inspectores de Primera enseñanza de la provincia de Oviedo, D. Antonio Juan Onieva Santa María y doña Elena Sánchez Tamargo para realizar un curso de quince días, excluidos los de los viajes, a las Escuelas primarias de Bélgica y Holanda, dirigiendo un grupo de Maestros, cuyo viaje sufragan las Corporaciones locales y provincial de Asturias.—(B. O. 3 junio.)

21 Y 30 ABRIL.—RR. OO.—JUBILACIONES. Se aprueban los expedientes incoados por doña Elisa Aguila Canramón, Maestra de Santa Fe del Panadés (Barcelona);

D. Manuel Olivares Saiz, Maestro de Valera de Arriba (Cuenca), núm. 933 del Escalafón;

D. Zacarías Talayero Marco, Maestro de Barrachina (Teruel), núm. 651;

Doña Isabel Millián Guillén, Maestra de Aguaviva (Teruel), núm. 1.607;

Doña Andresa Lozano Gómez, Maestra de Gúdar (Teruel), núm. 436;

D. Tomás Camps Serramaleza, Maestro de Canet de Mar (Barcelona), núm. 1.131;

Doña Dolores Gres María, Maestra de Castelló de Ampurias (Gerona), núm. 1.972;

D. Ildefonso Morán Refoyo, Maestro de Fuentes de Oñoro (Salamanca), núm. 4.281;

Doña Amalia Ureña Rubio, Maestra de San Fernando (Cádiz), núm. 1.758, y

D. Eusebio López Cabrero, Maestro de Selgua (Huesca), núm. 4.347, en solicitud de su jubilación por edad.—(B. O. 3 junio.)

23 ABRIL.—R. O.—CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA.—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se apruebe el proyecto formado por la Oficina técnica de Construcción de Escuelas para la construcción de una Escuela unitaria de asistencia mixta en Montojo, Cedeira (La Coruña), por su presupuesto de ejecución material, que asciende, incluidos los honorarios por dirección de las obras, a 28.965,33 pesetas;

2.º Que se construya por el Estado la mencionada Escuela por el indicado presupuesto de 28.965,33 pesetas, de cuyo presupuesto se abonará por el mismo la cantidad de 18.535,25, con cargo al capítulo 1.º, artículo único, concepto 2.º del vigente presupuesto extraordinario de este Ministerio, y que se ejecuten las obras por el sistema de administración, y

3.º Que el Ayuntamiento de Cedeira deposite en la Caja general de Depósitos la cantidad de 2.250 pesetas para cooperar a la ejecución de las obras, que no deberán comenzar hasta que esta cantidad haya ingresado en la referida Caja, y dé cumplimiento a los demás ofrecimientos para la repetida construcción.—(B. O. 7 junio.)

26 Y 27 ABRIL.—OO.—SUSTITUTOS.—Esta Dirección general ha acordado nombrar a D. Juan Pico y Garrigós, Maestro sustituto de la Escuela nacional de Fortuna, núm. 1 (Murcia);

D. Luis Lillo, de la de Cabañas (Toledo);
D. Isidro Herrero y Sanz, de la de Fuenterebollo (Segovia);

Doña Herminia López Fernández, de la de Castil de Campos, Priego (Córdoba);

Doña Jorefa Chamadoira Pérez, de la de Bando-Santiago (La Coruña);

Doña Julia Fernández, de la de Villarejo de la Sierra (Zamora);

D. Celestino Zorita, de la aneja a la Normal de Valladolid, y

Doña Arcadia Revuelta y Luelmo, de la de Tardobispo (Zamora), con el sueldo anual de la mitad del que corresponde a los Maestros sustituidos.—(B. O. 3 junio.)

4 Y 5 MAYO.—RR. OO.—LICENCIAS.—Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a D. Fernando Plasencia Sastre, Maestro de Modúbar de San Cibrián (Burgos);

D. Jesús Infiesta Rodríguez, Maestro de Tiñana (Oviedo), número 6.371 del Escalafón;

Doña Juliana González Arriaza, Maestra de Atallo (Navarra), número 4.808;

Doña Edmunda Hernández Francisco, Maestra de Boadilla (Salamanca), número 7.462;

D. Antonio Teres Escolano, Maestro de Lazcano (Guipúzcoa), número 7.798, y

D. Emiliano Alvarez García, Maestro de Villanueva (Oviedo), treinta días de licencia por enfermedad, con todo el sueldo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43

de la ley de 21 de julio de 1878 y 124 al 127 del Estatuto general del Magisterio aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923, y siempre que deje debidamente atendida la enseñanza.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a doña Josefa Masip Mico, Maestra de Bañolas (Gerona), número 4.141 del Escalafón;

Doña Avelina Larraga Ballosa, Maestra de Mahora (Albacete);

Doña Fermina Cuesta Pérez, Maestra de Dehesas Viejas (Granada);

Doña Fermina Fernández Otero, Maestra de Albos en Vereá (Orense), número 3.806;

Doña Carmen García Freire, Maestra de Rodeiro (Pontevedra);

Doña Francisca Santamaría Fincias, Maestra de Moraleja del Vino (Zamora), número 5.171;

Doña Licina Molina Rodríguez, Maestra de Orozco (Vizcaya), número 3.277, y

Doña María Clotilde Gayoso Rodríguez, Maestra de Tameiga (Pontevedra), número 7.182, los primeros y segundos cuarenta días de licencia, con todo el sueldo, para atender a sus alumbramientos, a que se refiere el artículo 130 del Estatuto general del Magisterio aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923, corriendo a su cargo dejar atendida la enseñanza en sus Escuelas.—(B. O. 3 junio.)

7 MAYO.—R. O.—AMORTIZACIÓN.—Por fallecimiento del Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Madrid, D. Natalio Utray Jáuregui, acaecido el día 4 del actual, ha vacado una plaza en el Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza, plaza que tenía asignado el sueldo anual de 11.000 pesetas;

Teniendo en cuenta que la referida baja es la primera que se produce en la citada categoría de 11.000 pesetas desde la promulgación del Real decreto de 1.º de octubre de 1923, que fija normas para la amortización de plazas de funcionarios del Estado,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se declare amortizada la plaza de que se trata.—(B. O. 3 junio.)

14 MAYO.—R. O.—SUSTITUCIÓN.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se prorrogue la situación de sustituido en que actualmente se encuentra el Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Guadalajara, D. Dámaso Miñón y Villanueva, según fué resuelto por la Real orden de

1.º de mayo de 1925, hasta que sean diligenciados los trámites señalados en el número 3.º de la misma.—(B. O. 3 junio.)

11 MAYO.—R. O.—MATERIAL DE OFICINA.—El capítulo 5.º, artículo 2.º, concepto 1.º del presupuesto vigente para servicios de este Departamento, consigna la cantidad de pesetas 42.000 para atender a los gastos de material de oficina y escritorio de las Inspecciones de Primera enseñanza.

Teniendo en cuenta para la distribución de dicha cantidad lo prevenido en la Real orden de 31 de julio de 1924, y en atención a que por lo que concierne al actual ejercicio económico aún no se ha librado la parte correspondiente al primer trimestre,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que dentro de cada trimestre se libre por la Ordenación de pagos de este Ministerio, con aplicación al capítulo 5.º, artículo 2.º, concepto 1.º del vigente presupuesto, a cada uno de los 48 Inspectores jefes de Primera enseñanza, excluyendo a los dos de Canarias, la cantidad de 140 pesetas para gastos de material de oficina y escritorio.

2.º Que se libre también, en el tiempo señalado para idéntico concepto, a cada uno de los Inspectores e Inspectoras de zona, y por cada zona que tenga a su cargo cada uno de ellos, la suma de 95,85 pesetas; y

3.º Que la parte correspondiente al primer trimestre del primer ejercicio, se libre, desde luego, a la vez que la del segundo.—(B. O. 3 junio.)

31 MAYO.—O.—FECHA DE INGRESO.—Vista la instancia elevada a este Ministerio por doña Concepción Pérez Avila, Maestra nacional de Saladas, en Elche (Alicante), solicitando se aclare su situación respecto a la fecha que debe considerarse tuvo lugar su ingreso en el Magisterio nacional, a fin de poder cumplimentar debidamente, dentro del plazo fijado, el artículo 2.º del Real decreto-ley núm. 728, de 23 de abril último (*Gaceta* del 24), regulando los derechos pasivos del Magisterio nacional:

Resultando que la interesada funda su petición en que, si bien es cierto que comenzó a servir Escuelas en propiedad en 21 de febrero de 1921, no lo es menos que a virtud de sentencia del Tribunal Supremo, de 27 de diciembre de 1924, mandada cumplir por Real orden de 11 de marzo de 1925 (*Gaceta* del 14) y por Reales órdenes de 11 de abril y 19 de junio del mismo año, le han sido re-

conocidos como prestados en propiedad los servicios interinos que desempeñó en concepto de opositora en expectativa de destino, al amparo del artículo 106 del Estatuto general del Magisterio aprobado por Real decreto de 20 de julio de 1918, por lo cual estima que debe considerarse como fecha de su ingreso en el Magisterio nacional, la de 11 de septiembre de 1918, en que empezó a servir interinamente Escuelas nacionales, esto es, con anterioridad a 1.º de enero de 1920:

Considerando que tanto la sentencia del Tribunal Supremo de 27 de diciembre de 1924, como las Reales órdenes de 11 de abril y 19 de junio de 1925, se limitan al reconocimiento estricto de los derechos otorgados por el artículo 106 del Estatuto de 20 de julio de 1918, cuyo artículo, en su párrafo segundo, dice textualmente: «A los opositores aprobados les serán abonados los servicios interinos como si fueran prestados en propiedad a los efectos del Escalafón»; siendo, pues, evidente, como resulta de la simple lectura del precepto, que considera los servicios interinos prestados por los opositores aprobados en expectativa de destino como si fueran en propiedad, única y exclusivamente a los efectos del Escalafón, no teniendo, en su consecuencia, dicho reconocimiento relación de ningún género con los derechos pasivos:

Considerando que, si a la interesada se le ofrecieran fundadas dudas acerca de la fecha que debe considerarse tuvo lugar su ingreso en el Magisterio nacional, en relación con lo prevenido en el artículo 4.º del Estatuto de las Clases pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, debe esperar a que por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas se publiquen las disposiciones necesarias para el cumplimiento del Decreto-ley de 23 de abril último, según previene su artículo 15, y proceder de acuerdo con los mismos,

Esta Dirección general ha acordado se manifieste a doña Concepción Pérez Avila, Maestra de la Escuela nacional de Saladas, en Elche (Alicante):

1.º Que los beneficios otorgados por las Reales órdenes de 11 de abril y 19 de junio de 1925, sólo son de aplicación, con arreglo al artículo 106 del Estatuto general del Magisterio de 20 de julio de 1918, a efectos del Escalafón.

2.º Que si tuviera fundadas dudas sobre la fecha que debe considerarse como la de su ingreso en el servicio, solicite de la Dirección general de la Deuda y Clases pasi-

vas la oportuna declaración, cuando se dicten las disposiciones necesarias para la ejecución del Decreto-ley de 23 de abril del corriente año; y

3.º Que su instancia, de 28 de febrero de 1925, sobre mejora de puesto en el Escalafón, fué resuelta por Real orden de 31 de julio de 1925, apartado 8.º, y en el próximo Escalafón que se publique se la computarán como propietarios los servicios interinos que prestó al amparo del artículo 106 del Estatuto de 1918.—(B. O. 7 junio.)

30 ABRIL Y 4 MAYO.—OO.—DEFECTO FÍSICO.—Se concede dispensa de defecto físico a doña Josefa García, de la Normal de Valencia; a don José Rubio, de la de Madrid, y a don Enrique Hevia, de la de Oviedo.—(Boletín oficial 3 junio.)

24 MARZO Y 9 MAYO.—RR. OO.—SUSTITUCIONES.—Son sustituidos por imposibilidad física doña Eloisa Orete, Maestra de Peralta (Navarra) y don Conzalo Junquera, de Valladolid.—(B. O. 3 junio.)

21 JUNIO.—R. O. NÚMERO 798.—HORARIO ESCOLAR.—En esta época de estío, la permanencia de los niños en las Escuelas públicas se hace molesta y antihigiénica en el centro del día, y ello se acentúa más con el establecimiento de la hora oficial.

Eso aconseja, como medida de higiene y sanidad, adelantar la hora de la mañana para entrada en las Escuelas y retrasar las de la tarde a las últimas horas del día, no sólo para evitar la tortura física de la estancia en la Escuela en la hora de mayor calor, sino para que entre las sesiones de mañana y tarde haya horas bastantes para el descanso y el recreo.

Por todo ello,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto que en aquellas provincias cuyo clima lo exija, los Gobernadores civiles, de acuerdo con la Inspección y Juntas locales de enseñanza, y teniendo en cuenta las condiciones de temperatura en cada localidad, fijarán las horas de clase, sin alterar el total de las establecidas, a fin de evitar que funcionen las Escuelas públicas en las horas de mayor calor; debiendo hacer efectiva esta disposición con la mayor urgencia y reproducirla en lo sucesivo en las épocas y localidades donde la temperatura lo exija.—(Gaceta 15 junio.)

